

5.7. CAPÍTULO H. Plan de autoprotección

NORMATIVA ESPECÍFICA DE APLICACIÓN EN EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO ESCOLAR

- [INSTRUCCIÓN 10/2018](#), de 3 de agosto, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se insta a las personas titulares de la dirección de los centros docentes y servicios educativos a mantener actualizada la información en materia de Prevención de Riesgos Laborales, en la plataforma Séneca de la Consejería de Educación.
- [ACUERDO de 8 de abril de 2014](#), del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Acuerdo de la Mesa General de Negociación Común del Personal Funcionario, Estatutario y Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, de 3 de marzo de 2014, sobre derechos de participación y representación en materia de prevención de riesgos laborales en la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA 21-04-2014).
- [INSTRUCCIONES de 16 de marzo de 2011](#) de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos relativas a los aspectos relacionados con el plan de autoprotección y la prevención de riesgos laborales que deben incluir los reglamentos de organización y funcionamiento de los centros.
- [REAL DECRETO 1468/2008, de 5 de septiembre](#), por el que se modifica el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la norma básica de autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. (BOE 3-10-2008)
- [ORDEN de 16-4-2008](#), por la que se regula el procedimiento para la elaboración, aprobación y registro del Plan de Autoprotección de todos los centros docentes públicos de Andalucía, a excepción de los universitarios, los centros de enseñanza de régimen especial y los servicios educativos, sostenidos con fondos públicos, así como las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, y se establece la composición y funciones de los órganos de coordinación y gestión de la prevención en dichos centros y servicios educativos. (BOJA 8-5-2008)
- [LEY 2/2002, de 11 de noviembre](#), de Gestión de Emergencias en Andalucía.

- *Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la **Norma Básica de Autoprotección**, deroga la Orden del Ministerio del Interior de 29 de noviembre de 1984*
- *REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación que viene a sustituir al REAL DECRETO 2177/1996, de 4 de Octubre de 1996, por el que se aprueba la Norma Básica de Edificación sobre condiciones de protección contra incendios en los edificios "NBE-CPI/96". BOE núm. 261 de octubre de 1996.*
- *Ley 2/1985, de 21 de enero de 1985: Ley de Protección Civil. Consignas de actuación en caso de emergencia. Dirección de Protección Civil.*
- *Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo, artículo 24, capítulo 7º, prevención y extinción de incendios.*
- *Orden de 28 de marzo de 1985 sobre Prescripciones de Seguridad en Calderas.*
- *Real Decreto 2.291/1985, de 8 de noviembre, por el que se establece el Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención de los mismos.*
- *Normas Técnicas de Prevención editadas por el Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo.*
- *Real Decreto 1.492/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios.*
- *Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, de 8 de noviembre.*
- *Real Decreto 1.215/1997, de 18 de julio, que establece el Reglamento de Accidentes Mayores.*
- *Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre señalización de seguridad y salud en los lugares de trabajo.*
- *Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.*
- *Real Decreto 769/1999, de 7 de mayo de 1999, que dicta las disposiciones de aplicación de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, 97/23/CE , relativa a los equipos de presión y modifica el Real Decreto 1244/1979, de 4 de abril de 1979, que aprobó el Reglamento de aparatos a presión.*
- *Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión aprobado por el Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto.*
- *Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.*

Un plan de autoprotección es un documento que recoge el conjunto de medidas diseñadas e implantadas para evitar la materialización de situaciones de emergencia y, en su caso, para minimizar las consecuencias derivadas de un siniestro y optimizar los recursos disponibles existentes al respecto. Toda esta información debe estar debidamente recogida y ser conocida por todos los

ocupantes del centro, para evitar respuestas improvisadas que conduzcan a la desorganización y el caos durante una eventual y urgente evacuación. Una correcta planificación en este sentido contribuirá a mejorar la eficacia de la intervención y a reducir el tiempo de evacuación, detectándose también con ello posibles deficiencias que se pudieran manifestar. Por lo tanto, el Plan debe ser un instrumento basado en el estudio, desarrollo y puesta en práctica de una serie de pautas de actuación, en base a los medios disponibles, que permita una respuesta rápida y eficaz ante una emergencia.

Así, de acuerdo con lo establecido, al elaborar el plan de autoprotección se persiguen los siguientes objetivos:

- a) **Conocer los edificios** y sus instalaciones (continente y contenido), la peligrosidad de los distintos sectores y los medios de protección disponibles, las carencias existentes según normativa vigente y las necesidades que deban ser atendidas prioritariamente.
- b) Garantizar la **fiabilidad de todos los medios** de protección y las instalaciones generales.
- c) Evitar las causas origen de las emergencias.
- d) **Disponer de personas organizadas**, formadas y adiestradas, que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender para el control de las emergencias.
- e) **Tener informados a todos** los ocupantes del edificio acerca de cómo deben actuar ante una emergencia.

El plan de autoprotección deberá, asimismo, **preparar la posible intervención de los recursos y medios exteriores** en caso de emergencia (bomberos, Ambulancias, Policía, etc.).

La implantación de un plan de emergencia es siempre exigible técnicamente cuando se trate de instalaciones en que se dé una grave situación de riesgo, o bien en instalaciones en las que, aún no siendo elevado el nivel de riesgo, si podrían serlo las consecuencias humanas o materiales que se producirían.

5.7.1. Sección H.1. Análisis de riesgos.

5.7.1.1. El entorno

Identificación.

El instituto de enseñanza secundaria “José Cadalso” se encuentra situado en Avda. Carlos Pacheco Perujo s/n, código postal 11360, San Roque (Cádiz); con nº de teléfono: 671 53 06 34 y fax: 956670800. El centro dispone de dirección de correo electrónico: 11005755.averroes@juntadeandalucia.es

Localización geográfica.

El instituto se localiza en la ciudad de San Roque, [municipio español](#) situado en la [provincia de Cádiz](#), en la [comunidad autónoma](#) de [Andalucía](#). Está situado en la [comarca](#) del [Campo de Gibraltar](#) y se caracteriza por tener a su población dispersa en diversas barriadas.

La población de derecho de San Roque se sitúa en el 2016 entorno a los 29575 habitantes. Otros núcleos de población cercanos, pero que no pertenecen al Municipio de San Roque, son la Urbanización Guadacorte (Los Barrios) y La Línea de la Concepción.

El instituto está situado en una de las entradas (desde la autovía Algeciras-Málaga) de la ciudad, cerca del Cuartel de la Guardia Civil, el Centro de Salud, el I.E.S Carlos Castilla del Pino y el C.E.I.P. Gabriel Arenas. Los edificios colindantes son: el centro de salud, el cementerio y tanatorio, el club de tenis “Gaviota”, el C.E.I.P. Gabriel Arenas y edificios de viviendas

Geología.

Las Unidades del Campo de Gibraltar, constituidas por materiales arcillosos y areniscosos, de edad comprendida entre el Cretácico y el Mioceno inferior, de “Facies Flysch”, presentan una estructura muy complicada. El Flysch consiste en depósitos rítmicos de areniscas y arcillas, resultantes de típicas corrientes de turbidez y que han sido depositados con anterioridad al periodo de plegamiento principal de la orogenia o durante él.

Hidrología.

Los recursos hidrológicos se encuentran dentro de la cuenca Hidrográfica del Sur: sistema Hozgarganta-Guadiaro, Guadarranque-Madre Vieja, guadalquitón-Borondo). Hay dos acuíferos subterráneos asociados a las cuencas de los ríos principales de la comarca.

Meteorología.

La influencia de las condiciones meteorológicas resulta decisiva en la evolución de gran cantidad de accidentes, en particular en aquellos en los que se produce la dispersión de sustancias tóxicas o inflamables. Por lo tanto, para una correcta evaluación de los efectos de un accidente, resulta imprescindible contar con datos meteorológicos fiables de la zona.

Los datos meteorológicos usados en este estudio provienen de la Royal Air Force Meteorological Office (Gibraltar), así como de la Estación Meteorológica de Algeciras.

En base a las citadas fuentes, los principales datos meteorológicos que caracterizan la zona son los siguientes:

a) *Temperatura.* La temperatura media anual de la zona ronda los 17 °C. La temperatura de la zona es suave y templada, sin oscilaciones considerables, con inviernos moderados y veranos calurosos.

b) *Pluviosidad.* La precipitación media anual es del orden de 881,3 mm, siendo máxima en invierno y mínima en verano.

c) *Humedad ambiental.* La humedad ambiental es más bien elevada, sobre todo en las noches de invierno, lo cual implica la aparición de nieblas matinales de relativamente rápida disipación. La humedad relativa media anual es de 63%.

En la Tabla 2.2 se presentan las direcciones de viento predominantes en la zona, que pueden ser indicativas de las zonas con mayor riesgo potencial a los accidentes que se ven influidos por esta característica.

DIRECCIONES DE VIENTO PREDOMINANTES

Dirección	N	NN E	N E	EN E	E	ES E	S E	SS E	S	SS W	S W	WS W	W	WN W	N W	NN W
Frecuencia	0,4	1,6	5,5	10,3	17,0	6,4	2,4	0,8	2,0	6,9	10,7	13,5	14,5	5,4	2,1	0,5

TABLA 2.2

La Figura muestra la rosa de vientos de la zona.

Sismicidad de la zona.

San Roque se encuentra situado fuera de zona de peligrosidad sísmica. Aún así, hay numerosos registros de seísmos históricos, todos de escasa magnitud y mínimas consecuencias.

Red viaria.

Carretera

El casco urbano de San Roque está circunvalado por la [Autovía del Mediterráneo](#) (A-7), que lo comunica con [Algeciras](#) y [Málaga](#). Se puede acceder a éste por las salidas 117, 118 (conocida como "El Toril") y 119 ("El León").

La A-7 también da acceso a las barriadas de Taraguilla y Estación de San Roque (salida 115 a la carretera [A-405](#)), Guadarranque y Miraflores (salida 116), Guadiaro y Pueblo Nuevo de Guadiaro (salidas 130 y 132), Torreguadiaro y San Enrique de Guadiaro (salida 133), y por último San Diego (salida 139).

Del cruce del Toril parte la carretera [CA-34](#), que se dirige hacia Puente Mayorga, Campamento, La [Línea de la Concepción](#) y [Gibraltar](#).

Ferrocarril

San Roque cuenta con una [Estación](#) de [ferrocarril](#), situada en la barriada homónima (Estación de San Roque). Forma parte del [ferrocarril Bobadilla-Algeciras](#), y en ella paran trenes regionales que comunican a San Roque con [Algeciras](#), [Castellar de la Frontera](#), [Jimena de la Frontera](#), [Ronda](#), [Antequera](#) y [Granada](#), entre otras localidades.

El instituto se halla situado en una calle con mucho tráfico, por encontrarse en ella el único centro de salud de la ciudad y dos centros escolares más. Está muy cerca de la autovía Algeciras-Málaga y de la zona de paradas de autobuses de cercanías.

Instalaciones singulares.

Se encuentra próximo al Centro un complejo industrial que cuenta entre sus principales industrias con la Refinería de Gibraltar San-Roque, dos centrales de ciclo combinado y otras industrias más pequeñas.

Para poder determinar en qué medida las consecuencias derivadas de los efectos físicos de un accidente en alguna de estas industrias podrían afectar a la población y por tanto al Centro, Protección Civil de la provincia tiene en su poder los planes de emergencia de cada una de dichas industrias, a los cuales nos remitimos.

5.7.1.2. Descripción del centro.

Situación y emplazamiento.

Está compuesto por 5 edificios comunicados entre sí por patios.

El edificio principal consta de tres plantas. En este módulo se encuentran las dependencias administrativas, la cafetería, la biblioteca, laboratorios y departamentos, así como las aulas de secundaria.

El segundo edificio posee dos plantas, y en él se encuentran las aulas de bachillerato.

Hay tres edificios más de una sola altura: el gimnasio, el taller de Tecnología y el salón de actos.

Accesos al centro.

La entrada principal del centro se hace desde la Avda. Carlos Pacheco Perujo, una calle bastante estrecha, con aparcamientos a ambos lados. Existen dos entradas: una para el alumnado y otra que accede a la zona de aparcamientos del profesorado y familias. En dicha zona hay una puerta de entrada al edificio principal y dos puertas de garaje, por donde se llega a los patios del centro.

Las características de las puertas de acceso al Centro son las siguientes:

Calle	Acceso	Tipo Puerta	Anchura (cm.)
Avda. Carlos Pacheco Perujo	Peatonal alumnos (patios)	Garaje	3,37
Avda. Carlos Pacheco Perujo	Coches	Garaje	4.00
Avda. Carlos Pacheco Perujo		Garaje	3,75
Avda. Carlos Pacheco Perujo	Edificio principal	Hierro	2.30
Avda. Carlos Pacheco Perujo	Patios	Garaje	4.00

Características constructivas externas.

El Centro fue construido en 1979. Los módulos que conforman el complejo de edificios del Centro tienen una estructura de hormigón armado. Sus fachadas son de

enfoscado de cemento con ladrillo visto para el edificio principal y taller de tecnología, y el resto de los módulos están pintados de blanco.

La cubierta de los distintos edificios es transitable; la del edificio principal, gimnasio y módulo de bachillerato son inclinadas, de tejas cerámicas con un borde exterior transitable. La cubierta del Salón de Actos es de chapa y la del taller de tecnología es de chapa sándwich con material ignífugo en su interior.

Las puertas de entrada a los edificios son de hierro. Los marcos de las ventanas son de aluminio. Tanto las puertas como las ventanas de la planta baja tienen rejas fijas, no siendo practicables desde el interior.

El edificio principal tiene tres puertas:

- Una puerta de entrada/salida.
- Dos puertas que acceden al patio interior.

El módulo de bachillerato y el gimnasio tienen una puerta de entrada.

El salón de actos tiene 3 puertas:

- Una puerta doble de entrada/salida.
- Dos puertas de salida de emergencia.

El taller de tecnología posee una puerta de entrada (garaje).

Las características de las puertas de acceso a los módulos son las siguientes:

Módulo	Planta	Acceso	Tipo Puerta	A n c h u r a (cm)	Nº Hojas
EDIFICIO PRINCIPAL					
1	0	E d i f i c i o principal	Hierro	2.30	2
1	0	Patios	Hierro	2.30	2
1	0	Patios		1.30	1

EDIFICIO 2 (BACHILLERATO)					
2	0	Edificio	Hierro	1.77	2
EDIFICIO 3 (GIMNASIO)					
3	0	Edificio	Aluminio	1.63	2
EDIFICIO 4 (SALÓN DE ACTOS)					
4	0	Edificio	Hierro	2.00	2
4	0	Edificio	Galvanizado	1.00	1
4	0	Edificio	Galvanizado	1.00	1
EDIFICIO 5 (TALLER DE TECNOLOGÍA)					
5	0	Edificio	Galvanizado (garaje)	3.00	2

Características constructivas internas

Las puertas de las aulas son de madera y aglomerado. Todas las puertas del edificio principal tienen sus aperturas hacia el interior del aula. Algunas aulas poseen dos puertas de salida. En el módulo de bachillerato, las aulas tienen una puerta que abre hacia el exterior. El gimnasio posee una puerta doble que abre al interior.

En el edificio principal existen dos escaleras de evacuación y en el módulo de bachillerato, una única escalera.

Instalaciones

Existen varios cuadros eléctricos en el Centro:

- Uno en cada planta del edificio principal.
- Uno en cada planta del módulo de bachillerato.
- Uno en el salón de actos.

Hay un ascensor en el edificio principal, para discapacitados.

Usos y actividades

Los compartimentos del edificio principal son:

- Planta baja:

- | | |
|--|----------------------------------|
| - Conserjería. | - Secretaría. |
| - Tres aulas de alumnos. | - Biblioteca. |
| - Sala de profesores. | - Dpto. de Historia y Filosofía. |
| - Departamento de Lengua. | - Departamento de Matemáticas. |
| - Departamento de Idiomas, Francés Religión y Latín. | - Aula de estudio / convivencia. |
| - Vicedirección. | - Dirección. |
| - Jefatura de estudios. | - Aula específica. |
| - Cafetería. | - Departamento de Orientación. |
| - Servicios. | - Ascensor. |
| - Almacén | - Aula de apoyo. |

- Primera planta:

- 10 Aulas de alumnos.

- Laboratorio de Biología.

- Aula de Plástica.

- Departamento de Biología.

- Dpto. de Educación Plástica.

- Almacén (limpiadoras)

- Aula de Informática.

- Segunda planta:

- 11 Aulas de alumnos.

- Aula de Música.

- Laboratorio de Física y Química.

- Dos almacenes (limpiadoras)

- Laboratorio de Música.

- Un almacén (ordenadores).

El módulo de Bachillerato, compuesto por:

- Planta baja:

- 3 aulas de alumnos.

- Servicios.

- Primera planta:

- 4 aulas de alumnos.

El gimnasio posee:

- Servicios y duchas.

- Almacén.

5.7.1.3. Evaluación del riesgo.

La determinación del nivel de riesgo existente en cada uno de los módulos se ha realizado atendiendo a varios factores como:

- § Situación del módulo.
- § Forma del edificio.
- § Número de plantas.
- § Características constructivas internas.
- § Anchura y número de las vías de salida.
- § Anchura de los pasillos y escaleras existentes.
- § Existencia de medios de protección en el módulo.
- § Actividades que se desarrollan en el edificio.
- § Tipos y características de las aulas existentes en el módulo.
- § Número de personas a evacuar.

Evaluación del riesgo de los módulos.

Edificio principal: nivel 1

Edificio 2 (Bachillerato), edificio 3, 4 y 5: nivel 0

Planos de emplazamiento del centro y de su entorno.

5.7.2. Sección H.2. Medidas de protección

5.7.2.1. Catálogo de medios disponibles

Medios de extinción de incendios.

El Centro dispone de 17 extintores portátiles de polvo polivalente ABC:

- Edificio principal:

Planta baja:

- | | |
|---------------------------------------|---------------------------------------|
| - Sala de profesores: 1 | - Pasillo de la sala de profesores: 1 |
| - Secretaría: 1 | - Cafetería: 1 |
| - Conserjería: 1 | - Pasillo frente conserjería: 1 |
| - Pasillo Departamento Orientación: 1 | |

Primera planta:

- Laboratorio de Biología y Geología: 1
- Pasillo Laboratorio Biología: 1
- Pasillo Primero ESO: 2

Segunda planta:

- Aula 30: 1
- Pasillo Aula música: 1
- Pasillo tercero ESO: 2

- Tecnología: 1

- Salón de Actos: 1

En el módulo de bachillerato hay dos extintores, uno en la planta inferior y otro en la planta superior.

En el gimnasio no hay extintores.

- Módulo bachillerato:

Planta baja:

- Pasillo: 1

Primera planta:

- Pasillo: 1

Sistema de aviso y alarma.

- Alarma: El centro dispone de un “timbre” utilizado para el cambio de clase, situado en conserjería. La señal de emergencia se realizará con este timbre pero con una cadencia distinta. Será de tres timbrazos largos que se repetirán varias veces.

Las campanas del timbre se encuentran situadas en:

- § Patio interior próximo al ascensor.
- § Segunda planta del edificio principal.
- § Primera planta del módulo de bachillerato.
- § Patio exterior en la fachada del Taller de Tecnología.

Equipos y material de primera intervención.

- Botiquín de primeros auxilios.

El centro dispone de cuatro botiquines distribuidos en la sala de profesores, laboratorio de Biología y Geología, laboratorio de Física y Química y taller de Tecnología.

- Llavero de emergencia

Existen tres llaveros de emergencia, uno para cada conserje, y un tercero que está en secretaría.

5.7.2.2. Directorio de medios externos.

En las llamadas telefónicas de emergencia se ha de indicar:

- § El nombre del Centro.
- § La descripción del suceso.
- § La localización y los accesos.
- § El número de ocupantes.
- § La existencia de víctimas.
- § Los medios de seguridad propios.
- § Las medidas adoptadas.
- § Tipo de ayuda solicitada.

RELACIÓN DE TELÉFONOS DE INTERÉS.

Cuerpo de Bomberos:	085
Policía Local:	956 780 256 / 092
Urgencias:	112
Policía Nacional:	091
Guardia Civil:	062
Ayuntamiento:	956 780 106
Protección Civil:	112
Compañía Eléctrica:	956 172 342
Compañía de Aguas:	956 781 060
Información Telefónica:	
Director:	671 566 769
Jefe de Estudios:	671 530 633
Conserje:	671 530 634

5.7.2.3. Diseño de la evacuación.

Ocupación.

NÚMERO DE ALUMNOS / AS POR CURSO			
Curso	Número	Curso	Número
1º ESO A	31	3º ESO A	22
1º ESO B	29	3º ESO B	28
1º ESO C	31	3º ESO C	27
1º ESO D	27	3º ESO D	31
1º ESO E	26		

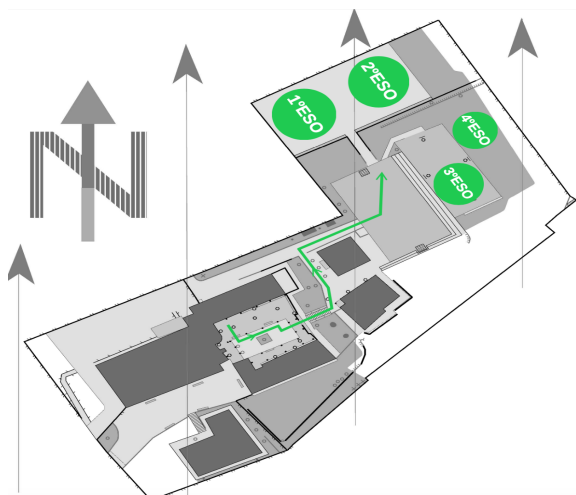
2º ESO A	24	4º ESO A	30
2º ESO B	27	4º ESO B	24
2º ESO C	28	4º ESO C	30
2º ESO D	26	4º ESO D	25
2º ESO E	26	4º ESO E	25
1º BACH A	33	2º BACH A	30
1º BACH B	23	2º BACH B	27
1º BACH C	32	2º BACH C	29
1º BACH D	28	2º BACH D	33
1º BACH E	30		
TOTAL DE ALUMNOS/AS:			
782			

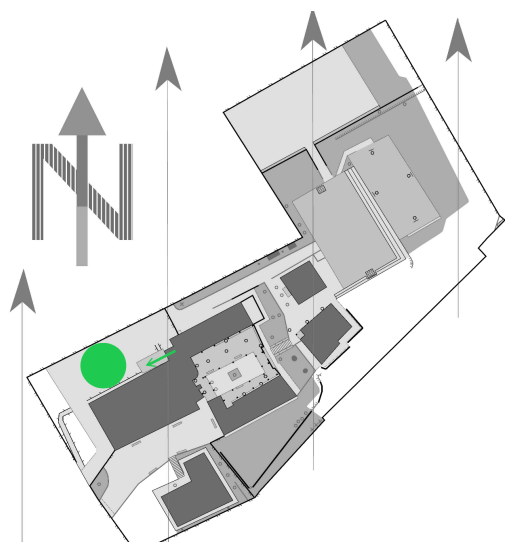
Diseño de las vías de evacuación.

Ante una posible evacuación, vamos a definir dos zonas de reunión:

Edificio Principal: Se ordenan las clases de alumnado de la ESO según el plano siguiente.

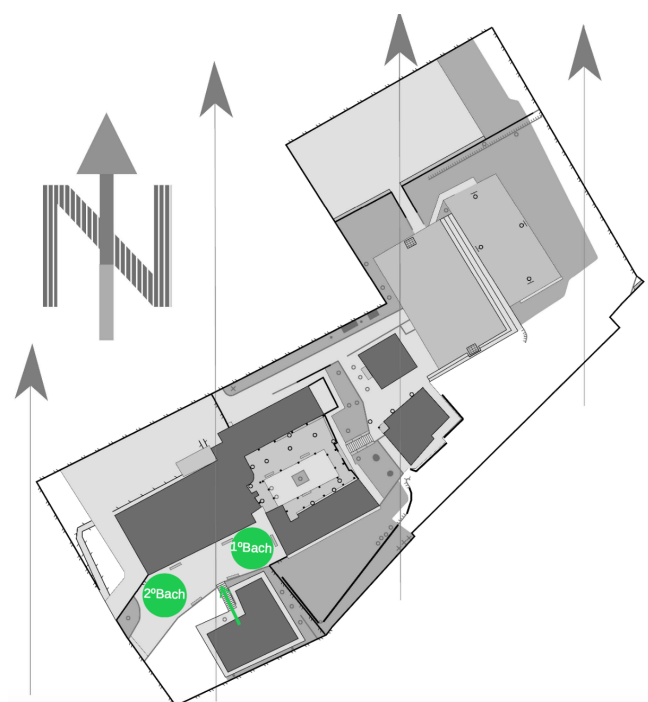
ZONA DE SEGURIDAD: (PISTAS DEPORTIVAS y PARKING ENTRADA)





Patio de Bachillerato: Se reunirán en él el alumnado de Bachillerato.

ZONA DE SEGURIDAD:



ORDEN DE EVACUACIÓN (Edificio principal)

El desalojo de cada planta debe hacerse **ORDENADAMENTE POR GRUPOS** una vez escuchada la señal de alarma. Procediendo con el siguiente orden:

- Planta baja.

- Planta primera.
- Planta segunda.

Primero se desalojará los alumnos de la **planta baja**. En sentido horario irán abandonando sus aulas; Orientación, PT 01, PT 02, aula 2, aula 1, dirigiéndose a la ZONA DE SEGURIDAD, situada en el APARCAMIENTO DEL CENTRO.

Simultáneamente, se desalojará el pasillo de dirección siguiendo siempre el sentido horario; Jefatura de Estudios, Dirección, Vicedirección, aula de Convivencia, dpto. de Idiomas, dpto. Religión Católica, dpto. Matemáticas, dpto. Lengua, dpto. Historia, Sala de Profesores, Biblioteca, aula 3 y Secretaría. Se dirigirán a la ZONA DE SEGURIDAD, situada en el APARCAMIENTO DEL CENTRO.

Hay dos escaleras: la escalera A es la que está situada junto a la conserjería y la escalera B es la próxima al ascensor. El alumnado que baje por la escalera A, se dirigirá a las pistas por la puerta de salida frente a la cafetería. El alumnado que baje por la escalera B se dirigirá a las pistas por la puerta de salida junto al ascensor.

El orden de evacuación de la primera planta será el siguiente:

- Escalera A: Dpto. de Plástica, Aula de Plástica, Aula y dpto. de Biología, Aula de Informática, Aula 19, 18, y aulas 16 y 17.
- Escalera B: Aula 10, aula 11, aula 12, aula 13, aula 14 y aula 15.

El orden de evacuación de la segunda planta será el siguiente:

- Escalera A: Laboratorio de física y química, aula 30, aula de música, aula 29, aula 28, aula 26 y aula 27.
- Escalera B: Aula 20, aula 21, aula 22, aula 23, aula 24 y aula 25.

ORDEN DE EVACUACIÓN (Edificio 2, módulo bachillerato)

El orden de evacuación de la planta baja será el siguiente: aula 1, aula 2 y aula 3.

El orden de evacuación de la primera planta será el siguiente: aula 4, aula 5, aula 6 y aula 7.

IMPORTANTE. Aquellos alumnos de bachillerato que se encuentren en la 1ª ó 2ª planta del edificio principal, ó en los patios, en el momento de la evacuación, se dirigirán a su, ZONA DE SEGURIDAD, que será el PATIO de BACHILLERATO.

El alumnado que se encuentre en el Gimnasio, al escuchar la alarma, se dirigirá al patio de bachillerato, su ZONA DE SEGURIDAD.

El alumnado que se encuentre en el Salón de Actos, al escuchar la alarma, se dirigirá a las pistas deportivas, su ZONA DE SEGURIDAD. La vía entre el taller de tecnología y el salón de actos será la vía de evacuación hacia la zona de seguridad.

El alumnado que se encuentre en el Taller de Tecnología, al escuchar la alarma, se dirigirá a las pistas deportivas, su ZONA DE SEGURIDAD. La vía entre el taller de tecnología y CEIP Maestro Gabriel Arenas, será la vía de evacuación hacia la zona de seguridad.

En el caso de que alguna de las salidas esté bloqueada, toda la planta evacuará por la que estén operativa siguiendo el orden de cercanía a las escaleras.

En aquellos casos en que las salidas estén bloqueadas, se realizará un confinamiento en un aula o lugar donde puedan ser vistos desde el exterior y poder llamar así la atención de los medios externos.

INSTRUCCIONES EN CASO DE EVACUACIÓN (PROFESORADO)

- El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan fomentar la precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.
- El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- Cada profesor o profesora evacuará al alumnado de su grupo y verificará que las ventanas y puertas estén cerradas. Siempre que sea posible, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de las funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc.

- El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.
- Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc), si las hubiera. El profesor esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con necesidades educativas especiales.
- Con antelación al día del simulacro, la Dirección del Centro informará a las familias del alumnado acerca del ejercicio que se pretende realizar, con objeto de evitar alarmas o efectos de pánico, pero sin precisar el día ni la hora en los que el mismo tendrá lugar.
- Igualmente, y con varios días de antelación a la realización del simulacro, se informará a los alumnos y alumnas de los pormenores y objetivos de este ejercicio y se les explicarán las instrucciones que deberán seguir.
- Como ya se ha dicho, es muy importante, para el buen resultado de este ejercicio, mantener en secreto el momento exacto del simulacro, que será determinado por el Director del Centro, y no se comunicará en ningún caso a las personas relacionadas con el Centro (Profesorado, alumnado, familias, personal auxiliar), con objeto de que el factor sorpresa simule una emergencia real.
- Para la evacuación ordenada por plantas, se seguirán los siguientes criterios:
 - A la señal de comienzo del simulacro, desalojarán el edificio en primer lugar, los ocupantes de la planta baja.
 - Simultáneamente, los de las plantas superiores se movilizarán ordenadamente hacia las escaleras más próximas, pero sin descender a las plantas inferiores hasta que no hayan recibido los profesores el aviso del equipo de alarma y evacuación, E.A.E.
 - El desalojo en cada planta se realizará por grupos, saliendo en primer lugar las aulas más próximas a las escaleras, en el orden antes señalado, en secuencia ordenada y sin mezclarse los grupos.

INSTRUCCIONES EN CASO DE EVACUACIÓN (ALUMNADO)

- El alumnado dejará de hacer la tarea que le ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberán seguir iniciativas propias.
- El Equipo de Evacuación de Aula, E.V.A., se responsabilizarán de cumplir su cometido (cerrar ventanas, cerrar persianas, retirar obstáculos, contar los alumnos del grupo, encabezar la salida, apagar luces, cerrar la puerta del aula, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- El alumnado que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberá incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscará a sus grupo y se incorporará al mismo, comunicándoselo a su profesor o profesora.
- Todos los movimientos deberán realizarse deprisa, pero sin correr, sin atropellar ni empujar a los demás.
- Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.

- Ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.
- En todo caso, los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

Evaluación de las vías de evacuación.

A la hora de elegir las vías de evacuación más adecuadas, se han tenido en cuenta los siguientes parámetros:

- § La existencia de suficientes vías de evacuación.
- § Número y disposición de salidas.
- § Anchura de los pasillos.
- § Dimensiones de las escaleras.
- § Anchura de las escaleras.
- § Protección de las escaleras.
- § Anchura de las puertas de salida.
- § Altura de las vías de evacuación.
- § Existencia de rampas.
- § Existencia de elementos que dificulten la evacuación.
- § Existencias de zonas de estrangulamiento.
- § Flujo de ocupantes que deben evacuarse por cada vía.

§ Comprobación de la señalización de evacuación e iluminación.

§ Características de los elementos constructivos existentes en las vías de evacuación.

§ Características del suelo.

En este apartado hemos tenido en cuenta todo lo recogido en la norma (NBE-CPI/96: Condiciones de protección contra incendios en los edificios).

Señalización.

En los pasillos se colocarán señales de incendios que indicarán la ***ubicación o lugar donde se encuentran" los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios como extintores, mangueras, etc.*** También se colocarán las señales de salvamento y socorro, ***concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o duchas de descontaminación etc.***

5.7.3. Sección H.3. Procedimiento de aplicación

5.7.3.1. Estructura, organización y funciones

Comisión escolar de autoprotección.

La Comisión Escolar de Autoprotección del Centro está compuesta por:

- El director del Centro
- El Jefe de estudios del Centro
- El Secretario del Centro
- Representantes del Personal Docente
- Representantes del Personal no Docente
- Representantes de la A.M.P.A.
- Representantes de los alumnos/as

Los nombres de los miembros aparecen en el ANEXO III

Las **funciones principales** de dicha Comisión son:

- Redactar el Plan de Autoprotección.
- Implantación del Plan.
- Revisión y Mantenimiento del mismo.

La periodicidad de las reuniones será trimestral.

Grupo operativo:

El grupo operativo está integrado por un equipo de profesores y alumnos adecuadamente entrenados y con responsabilidad en cada una de estas áreas:

- Alarma y mejora.
- Primera intervención.
- Mejora y mantenimiento.

En principio, el grupo operativo va a estar formado por los siguientes equipos:

- § *Equipo de Evacuación de Aula. E.E.A.*
- § *Equipo de Primeros Auxilios. E.P.A.*
- § *Equipo de Emergencia General. E.E.G.*

- Equipo de Evacuación de Aula - E.E.A.

Estos equipos tienen como labor fundamental el colaborar en la evacuación ordenada del correspondiente grupo académico.

En todo momento deberán seguir las órdenes dadas por el jefe del mismo, a partir de unas recomendaciones generales que todo el personal del Centro debe conocer y que estarán expuestas en cada una de las aulas del Instituto.

Los equipos estarán formados por el **profesorado de ese grupo y cuatro alumnos o alumnas**. En principio, los componentes de los distintos equipos pueden ser el delegado/a, el subdelegado/a y otros dos alumnos/as. Estos dos alumnos/as podrían ser aquellos que se prestasen para este trabajo de forma voluntaria, o los que el profesor-tutor elija al principio del curso académico.

Una vez realizada la selección de los componentes, ésta se plasmará en un Cartel que se colocará al lado de las instrucciones a seguir en caso de Evacuación. Periódicamente se revisará la asistencia a clase de los mismos y si se apreciaran faltas continuadas de algunos de los miembros, se procederá al nombramiento de otros auxiliares

Estos equipos, cuya misión fundamental es colaborar en la evacuación del alumnado de la clase, también deberán estar preparados y dispuestos para hacer frente a un Conato de Emergencia o Emergencia Parcial que se presente en las proximidades del aula, bien por percatarse de ella directamente, o bien por haber sido avisados por algún testigo del suceso.

El centro dispondrá de tantos E.E.A como aulas haya en ese momento.

La principal misión del equipo de evacuación de aula es:

- Cerrar la puerta del aula.
- Cerrar las ventanas del aula.
- Apagar las luces
- Contar a los alumnos/as del grupo.
- Ayudar a los minusválidos.
- Controlar que los alumnos/as no lleven objetos personales que dificulten su movilidad, como las mochilas.

El profesor o profesora del grupo controlará que no queden alumnos o alumnas en la clase, que las puertas y ventanas quedan cerradas y que ningún alumno/a queda en los servicios y locales anexos. Por último se dirigirá con sus alumnos/as al “área de seguridad” y se situará frente a ellos.

Los componentes de estos E.E.A., recibirán una formación sobre las operaciones que tienen que realizar, de Intervención y de Evacuación.

En el caso de la Biblioteca, funcionará como un grupo académico especial, donde el profesor o profesora encargado en ese momento de la misma será el responsable máximo de este E.E.A., con aquellos auxiliares que él nombre en ese momento.

- Equipo de Primeros Auxilios. E.P.A.

De una forma muy parecida a los E. E. A., el Centro también dispondrá de una serie de equipos E.P.A., que se encargarán de socorrer a los accidentados, tanto en emergencias individuales como en colectivas.

Estos equipos estarán formados por profesorado con conocimientos en primeros auxilios, principalmente alguien del equipo directivo o profesorado de educación física. Al igual que en caso anterior, conviene que estén preparados para estas tareas, por lo que a lo largo del curso se realizarán prácticas en este sentido.

Los miembros de estos equipos no deben coincidir con los miembros del E.E.A. de ese grupo.

Como puede coincidir que mientras el equipo de primeros auxilios esté socorriendo a un accidentado, haya que realizarse una Evacuación General, las componentes del E.E.A. de ese grupo, encabezados o dirigidos por el Delegado o Subdelegado, o en último lugar por uno de los Auxiliares que estén nominados en el Cartel, se harán cargo de la evacuación de ese grupo hasta el lugar de reunión.

- Equipo de Emergencia General. E.E.G.

Es un conjunto de personas que se encargarán de evaluar las Emergencias y garantizar la Alarma y la Evacuación General de los distintos edificios en caso de que fuese necesario. Tendrá la misión de decidir la necesidad de una Evacuación y, una vez iniciada, se encargará de organizarla y dirigirla.

Su composición estará formado por:

- El **jefe de estudios**, que desempeñará las tareas de Coordinador General, con autoridad máxima en el desarrollo del Plan de Evacuación. Si por alguna circunstancia el Jefe de Estudios estuviera ausente, ocuparía su lugar el miembro del equipo directivo que se encontrase de guardia.
- El **profesorado de guardia**, que colaborarán en las tareas encomendadas por el jefe del equipo, actuando como Coordinador de Planta.
- El **Conserje o conserjes**, que como en el caso de los anteriores, también estarán a las ordenes del Coordinador general, teniendo una serie de labores predeterminadas a seguir, debido a sus conocimientos más exhaustivos de las instalaciones.

El Coordinador General se responsabilizará de las siguientes **tareas**:

- § Asumir la responsabilidad de la evacuación.
- § Coordinar todas las operaciones de la misma
- § Hacer sonar la señal de alarma, una vez informado del siniestro.
- § Avisar al Servicio de Bomberos.
- § Ordenar la evacuación del Centro.
- § Debe dirigirse al “puesto de control”.
- § Dar información al Servicio de Bomberos sobre las particularidades del siniestro.
- § Controlar el tiempo total de duración de la evacuación.
- § Tener nombrado a un Coordinador general suplente.

Los Coordinadores de Planta se responsabilizarán de las siguientes **tareas**:

- § Se responsabilizarán de las acciones que se efectúen en dicha planta, así como controlar el tiempo de evacuación total de la misma y el número de alumnos/as desalojados.

- § Coordinan la evacuación de las distintas plantas.
- § Controlan el número de alumnos/as evacuados.
- § Eligen la(s) vía(s) de evacuación más idónea según las características del siniestro.
- § Ordenan la salida de la planta baja. Una vez evacuada ésta, se dirigen a la planta primera y ordenan su evacuación, y así sucesivamente con las restantes plantas.
- § Comprobar que no queden alumnos/as en “servicios” y demás dependencias.
- § Reciben información de los profesores/as respecto a posibles contrariedades.
- § Se dirigen al “puesto de control” una vez evacuado el Centro.
- § Informar al Coordinador general.

Los Conserjes se responsabilizarán de las siguientes **tareas**:

- § Tocar el timbre de alarma por indicación del Coordinador general.
- § Abrir las puertas que dan acceso a la “zona de seguridad” a los escolares.
- § Cuidar que las vías de evacuación estén libres de obstáculos.
- § Desconectar el agua, el gas y la electricidad.
- § Cuidar de que no se produzca almacenamiento en cuarto de contadores, cocina,, bar, gimnasio, etc.
- § Cuidar del buen funcionamiento de los medios de extinción del Centro.
- § Informar al Coordinador general de la realización de sus funciones.

El responsable de la cafetería /bar se responsabilizará de las siguientes **tareas**:

§ Desconectar el gas, la electricidad y el agua.

§ Evacuar el bar y cerrarlo, comprobando que quede vacío.

Operatividad del plan.

- Programa de implantación.

El **calendario** para la implantación real del Plan de Emergencia y Evacuación del Centro será el siguiente:

§ Fecha para la aprobación del Plan

§ Fecha límite para la incorporación de medios de protección previstos en el Plan

§ Fecha límite para la confección de los planos

§ Fecha límite para la redacción de las consignas de prevención y actuación

§ Fechas de realización de los simulacros de evacuación

Para que este Plan de Autoprotección sea realmente una herramienta a la que podamos acudir en caso de una emergencia, y no solo un trabajo teórico, es fundamental organizar reuniones informativas con:

§ Personal docente.

§ Personal no docente.

§ Alumnado.

Las reuniones con el personal docente y no docente se realizarán a principio de curso y deberán incluir los siguientes temas:

- Objetivo del Plan de Autoprotección.
- Tipos de emergencias que se nos puede presentar.

- Equipos de emergencias.
- Composición de estos equipos.
- Consignas para cada equipo.
- Consignas para el profesorado en una Evacuación General.
- Forma y manera de hacer simulacros.

Las reuniones con el alumnado se realizarán a principio de curso en las reuniones de tutoría y deberán incluir los siguientes temas:

- Objetivo del Plan de Autoprotección.
- Tipos de emergencias que se nos pueden presentar.
- Equipos de emergencias.
- Composición de estos equipos.
- Consignas para cada equipo de Evacuación de Aula (EEA).
- Consignas para los alumnos en una Evacuación General.
- Forma y manera de hacer simulacros.

Coordinado por el **Consejo Escolar** e integrado en el **ROF**, la implantación del **Plan de Emergencia Escolar** supone la realización del siguiente **protocolo de actuaciones**:

- Inventario de riesgos.
- Catálogo de recursos.
- Confección de planos.
- Crear la estructura organizativa-operativa.
- Redacción y elaboración de planos murales, indicaciones y recomendaciones.
- Reuniones con el alumnado.

- Formación-capacitación del personal de los equipos operativos de emergencia.
- Realización de simulacros.
- Análisis y valoración del plan.
- Actualizaciones.
- Formación.
- Revisiones técnicas.

Programa de mejora y mantenimiento.

La revisión y mantenimiento de las instalaciones de gas, de las instalaciones eléctricas y medios de protección contra incendios, se realizarán de manera periódica, indicando las fechas y los responsables de las mismas.

Programa de formación.

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación de los equipos que tienen que intervenir en la emergencia. Para ello es conveniente que todas las personas que forman parte de los equipos, así como el alumnado en general, tenga la formación necesaria para llevar a cabo el proceso descrito en este Plan de Autoprotección.

Es necesario a principio del curso académico dar formación:

- A los equipos de Evacuación de Aulas.
- A los equipos de Primeros Auxilios.
- Alumnado en general.

- Formación de los equipos de evacuación de aula.

Una vez que el tutor ha informado del Plan de Autoprotección del Centro, se elegirá el equipo de Evacuación de Aula de cada curso.

Dichos equipos recibirán tres sesiones informativas sobre los siguientes aspectos:

- Cómo actuar ante un conato de emergencia.
- Cómo actuar ante una emergencia parcial.
- Cómo actuar en una evacuación para conseguir la mayor eficacia en la misma.
- Manejo de extintores.
- Primeros Auxilios.

Para realizar la formación en este aspecto, se intentará contar con personal especializado (bomberos, Cruz Roja de la localidad...).

- Formación de los equipos de primeros auxilios.

La principal misión de los equipos de primeros auxilios es socorrer a los heridos en un accidente hasta la llegada de los servicios médicos.

La formación principal de este equipo debe ser la atención a accidentados y por lo tanto consistirá en varias sesiones informativas sobre primeros auxilios.

Para realizar la formación en este aspecto se contará con la cruz roja de la localidad.

- Formación del alumnado.

En las sesiones de tutoría se trabajará con el alumnado los siguientes temas:

Objetivo del Plan de Autoprotección.

Tipos de emergencias que se nos pueden presentar.

Equipos de emergencias.

Composición de estos equipos.

Consignas para cada equipo de Evacuación de Aula (EEA).

Consignas para el alumnado en una Evacuación General.

Forma y manera de hacer simulacros.

- Formación del personal docente y no docente.

Al igual que en el caso de alumnado, el personal docente y no docente debe recibir formación en los siguientes temas:

- Objetivo del Plan de Autoprotección.
- Tipos de emergencias que se nos pueden presentar.
- Equipos de emergencias.
- Composición de estos equipos.
- Consignas para cada equipo.
- Consignas para el profesorado en una Evacuación General.
- Forma y manera de hacer simulacros.

5.7.3.2. Activación del plan.

Dirección.

La Comisión de Autoprotección Escolar ha designado como persona que debe adoptar la resolución de actuación en caso de emergencia al Jefe de Estudios del Centro y, en su ausencia, el sustituto será el directivo de guardia.

Funciones y consignas.

La **señal de alarma** ante cualquier emergencia será la **sirena del recreo** en **intervalos cortos** de tiempo.

La **activación del plan de emergencia** corresponde al Jefe de Estudios del Centro. En ese momento, cada equipo asumirá sus funciones.

Las funciones de cada equipo en las **distintas fases de activación** son:

- **Conato de emergencia:** Accidente que puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección del Centro. Sus consecuencias son prácticamente inapreciables, no es necesaria la evacuación del centro y la recuperación de la actividad normal es inmediata.
- **Emergencia parcial:** Accidente que para ser controlado y dominado requiere la actuación de todos los equipos y medios del Centro Escolar. Los efectos de la emergencia parcial estarán limitados a un sector y no afectarán otros adyacentes, ni a terceras personas. Puede ser necesaria la evacuación parcial hacia otros sectores del Centro, por lo que es interesante tener una buena sectorización del Centro.
- **Emergencia general:** Accidente que precisa para su control el apoyo de todos los equipos y medios de protección del Centro y la ayuda de medios externos. La emergencia general llevará acarreada la evacuación total del Centro.

Acciones a emprender en caso de una emergencia individual

La manera de proceder en caso de una emergencia individual sería:

- 1) Alertar al EEA más cercano al suceso.
- 2) Procurar los primeros auxilios al accidentado por medio del EEA.
- 3) Si no se tiene capacidad suficiente para actuar correctamente, se procederá inmediatamente a dar la Alerta del suceso al Jefe de Emergencia General, que en nuestro caso es el Jefe de Estudios, o el miembro del equipo directivo que se encuentre de guardia.

4) El Jefe de Emergencia General avisará al Equipo de Primeros Auxilios, pero siempre con posterioridad a tener conocimiento de que ese aviso se ha dado y que el equipo está realizando la tarea encomendada.

5) Una vez atendido el accidentado por el EPA y si el jefe del equipo lo creyera necesario, se procederá al Traslado de la persona accidentada a un Centro Médico.

6) Este traslado se hará mediante una Ambulancia del 061, la cual será avisada por el Jefe de Emergencias, bien directamente o bien delegando esta labor a una persona en concreto, que le tendrá en todo momento al corriente de lo sucedido.

7) El EPA se encargará de recibir e informar al equipo sanitario que venga en su apoyo.

8) En el paso siguiente, el Director o en su defecto el subdirector o un miembro del equipo directivo, avisará a los familiares del accidentado, indicando la situación, el estado y el traslado del accidentado.

Acciones a emprender en caso de una emergencia colectiva

La manera de proceder en caso de una emergencia colectiva sería:

Si se trata de un Conato de Emergencia, el EEA más cercano se encargará de hacer frente a la situación, de acuerdo con la formación recibida a principio de curso, o en el caso de profesorado interino, cuando se haya incorporado al Centro.

En el caso de que el Jefe del EEA no pueda controlar la situación, daría lugar a una Emergencia Parcial o General, por lo que debería dar en el menor espacio de tiempo posible la voz de alarma, para poner en marcha a los equipos de Primeros Auxilios EPA o de Emergencia General EEG.

Si el Jefe del EEG, una vez en el lugar de los hechos, considera que la emergencia no puede ser dominada y los daños tanto materiales como personales pueden ser importantes, la calificará como Emergencia General y, por lo tanto deberá proceder al aviso de ayuda externa y a la puesta en marcha de la Evacuación General del Centro.

Consignas para el alumnado durante una emergencia

Las principales consignas que se debe dar al alumnado en una evacuación del centro serán:

- 1) Los alumnos y alumnas deberán seguir siempre las indicaciones de su profesor o profesora y en ningún caso deberán seguir iniciativas propias.
- 2) Los alumnos y alumnas que hayan recibido funciones concretas de su profesor o profesora deberán responsabilizarse de su cumplimiento y colaborar en el mantenimiento del orden del grupo.
- 3) Los alumnos y alumnas no recogerán objetos personales, con el fin de evitar obstáculos y demoras.
- 4) Los alumnos y alumnas que se encuentren en los aseos o en locales anexos, al sonar la alarma, deberán incorporarse rápidamente a su grupo. Si se encontraran en una planta distinta, se incorporarán al grupo más próximo, y ya en el exterior, buscarán a su grupo y se incorporarán al mismo comunicándoselo a su profesor o profesora.
- 5) Todos los movimientos se realizarán con rapidez y con orden, nunca corriendo, ni empujando o atropellando a los demás.
- 6) Nadie deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- 7) Los alumnos y alumnas deberán evacuar el Centro en silencio, con orden, evitando atropellos y ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas. La evacuación se realizará como máximo en tres filas, dos por los laterales y una en el centro.
- 8) En la evacuación se deberá respetar el mobiliario y el equipamiento escolar.
- 9) En el caso de que en las vías de evacuación haya algún obstáculo que dificulte la salida, será apartado por los alumnos y alumnas, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- 10) En ningún caso, el alumno o alumna deberá volver atrás, sea cual sea el pretexto.
- 11) En todos los casos, los grupos permanecerán unidos, no se disgregarán y se concentrarán en el lugar exterior previamente establecido, con el fin de facilitar al profesor o profesora el control del alumnado.
- 12) En el caso de hundimiento o explosión y se hayan de atravesar algunas salas, se deberá hacer cerca de las paredes, nunca por medio de las mismas.
- 13) En el caso de tener que atravesar zonas inundadas de humo, se deberán proteger las vías respiratorias con pañuelos mojados. Si la intensidad del humo es alta, no se deberá pasar por dichas zonas.
- 14) En el caso de inundación por humo de pasillos y escaleras, el grupo ha de permanecer en la clase, cerrar las puertas y ventanas, colocar trapos mojados en

las juntas de las puertas, para evitar la entrada de humo. A través de las ventanas se llamará la atención del exterior.

15) En el caso de evacuar sótanos o subterráneos, se hará siempre hacia arriba, nunca hacia abajo.

Consignas para el profesorado durante una emergencia

Las principales consignas que deben recibir el profesorado en una evacuación del centro serán:

1) Por la Dirección del Centro se designará un coordinador general que asuma la responsabilidad total del simulacro y coordine todas las operaciones del mismo. Igualmente se designará un coordinador suplente.

2) Se designará por cada planta un coordinador, que se responsabilizará de las acciones que se efectúen en dicha planta, así como de controlar el tiempo de evacuación total de la misma y el número de alumnos y alumnas desalojados.

3) Con anterioridad suficiente al día del simulacro, todos el profesorado se reunirá con el coordinador general y los coordinadores de planta, con objeto de elaborar el plan a seguir, de acuerdo con las características arquitectónicas de cada edificio, y prever todas las incidencias de la operación, planificar los flujos de salida, determinar los puntos críticos del edificio, las zonas exteriores de concentración de alumnos y alumnas y las salidas que se vayan a utilizar y cuál de ellas se considerará bloqueada a los efectos de este ejercicio.

4) En el caso de que los alumnos y alumnas evacuados deban salir del recinto escolar y ocupar zonas ajenas al Centro, se tomarán precauciones oportunas en cuanto al tráfico, para lo cual, si fuera necesario, debe advertirse a las autoridades o particulares, en su caso, que corresponda.

5) Igualmente se designará una persona por cada salida y otra situada en el exterior del edificio, que controlará el tiempo total de evacuación del mismo.

6) Cada profesor o profesora se responsabilizará de controlar los movimientos del alumnado a su cargo, de acuerdo con las instrucciones recibidas del coordinador general y de los coordinadores de planta.

7) Cada profesor o profesora, en su aula, organizará la estrategia de su grupo designando a los alumnos o alumnas más responsables para realizar funciones

concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, etc. Con ello se pretende dar al alumnado mayor participación en estos ejercicios.

8) Cuando hayan desalojado todos los alumnos y alumnas, cada profesor o profesora comprobará que las aulas y recintos que tiene asignados quedan vacíos, dejando las puertas y ventanas cerradas y comprobando que ningún alumno quede en los servicios y locales anexos.

9) Se designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de desconectar, después de sonar las señales de alarma, las instalaciones generales del edificio por el orden siguiente:

- 1) Gas.
- 2) Electricidad.
- 3) Suministro de gasóleo.
- 4) Agua, sólo en caso en que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.

10) Se designará una persona encargada de la evacuación de las personas minusválidas o con dificultades motóricas, si las hubiere.

11) Con antelación al día del simulacro la Dirección del Centro informará a las familias del alumnado acerca del ejercicio que se pretende realizar, con objeto de evitar alarmas o efectos de pánico, pero sin precisar el día ni la hora en los que el mismo tendrá lugar.

12) Igualmente, y con varios días de antelación a la realización del simulacro, se informará al alumnado de los pormenores y objetivos de este ejercicio y se les explicarán las instrucciones que deberán seguir.

13) Como ya se ha dicho, es muy importante, para el buen resultado de este ejercicio, mantener en secreto el momento exacto del simulacro, que será determinado por el Director del Centro, y no se comunicará en ningún caso a las personas relacionadas con el Centro (profesorado, alumnado, familias, personal auxiliar), con objeto de que el factor sorpresa simule una emergencia real.

14) Al comienzo del ejercicio se emitirá una señal de alarma (timbre, sirena, campana o viva voz), de acuerdo con el equipamiento disponible en el Centro, que alcance a todas las zonas del edificio. Cuando el sistema de alarma existente no

sea suficientemente potente y claramente diferenciado de otras señales acústicas, como las del recreo u otras actividades escolares, deberá procurarse una solución alternativa que cumpla los requisitos mencionados.

15) Para la evacuación ordenada por plantas se seguirán los siguientes criterios:

1) A la señal de comienzo del simulacro, desalojarán el edificio en primer lugar los ocupantes de la planta baja.

2) Simultáneamente, los de las plantas superiores se movilizarán ordenadamente hacia las escaleras más próximas, pero sin descender a las plantas inferiores hasta que los ocupantes de éstas hayan desalojado su planta respectiva.

3) El desalojo en cada planta se realizará por grupos, saliendo en primer lugar las aulas más próximas a las escaleras, en secuencia ordenada y sin mezclarse los grupos.

16) La distribución de los flujos de evacuación en las salidas de la planta baja se ordenará en función del ancho y la situación de las mismas.

17) No se utilizarán en este simulacro otras salidas que no sean las normales del edificio. No se consideran como salidas para este simulacro ventanas, puertas a terrazas, patios interiores etc. En caso de existir escaleras de emergencia, éstas se utilizarán con objeto de comprobar su accesibilidad y buen funcionamiento.

18) No se utilizarán tampoco ascensores o montacargas, si los hubiere, para la evacuación de personas ni se abrirán ventanas o puertas que en caso hipotético de fuego favorecerían las corrientes de aire y propagación de las llamas.

19) Teniendo en cuenta la tendencia instintiva de los alumnos y alumnas a dirigirse hacia las salidas y escaleras que habitualmente utilizan y que pueden no ser las convenientes en un caso concreto, es aconsejable en la planificación de este simulacro prever esta circunstancia, siendo el profesor o profesora de cada aula el único responsable de conducir a los alumnos y alumnas en la dirección de salida previamente establecida.

20) Por parte del personal del Centro se procurará no incurrir en comportamientos que puedan denotar precipitación o nerviosismo, en evitación de que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.

21) Una vez desalojado el edificio, el alumnado se concentrará en diferentes lugares exteriores al mismo, previamente designados como puntos de encuentro, siempre bajo el control del profesor o profesora responsable, quien comprobará la presencia de todos los alumnos y alumnas de su grupo.

22) Finalizado el ejercicio de evacuación, el equipo coordinador inspeccionará todo el Centro, con objeto de detectar las posibles anomalías o desperfectos que hayan podido ocasionarse.

23) Se considera aconsejable, después de terminar el simulacro, celebrar una reunión con todo el profesorado para comentar y evaluar el ejercicio, redactándose por el Director del Centro el informe oportuno.

24) Es esencial para el buen resultado de este simulacro la completa coordinación y colaboración de todo el profesorado, tanto en la planificación del simulacro como en su realización. El profesor o profesora se responsabilizará al máximo del comportamiento del alumnado a su cargo con objeto de evitar accidentes de personas y daños en el edificio.

Primeros auxilios y activación del sistema de emergencia.

Se entiende por primeros auxilios el conjunto de actuaciones y técnicas que permiten la atención inmediata de un accidentado, hasta que llega la asistencia médica profesional, afín de que las lesiones que ha sufrido no empeoren.

Existen 10 consejos que se deben tener en cuenta, siempre, como actitud a mantener ante los accidentes:

1) **Conservar la calma.** No perder los nervios es básico para poder actuar de forma correcta, evitando errores irremediables.

2) **Evitar aglomeraciones.** No se debe permitir que el accidente se transforme en un espectáculo.

3) **Saber imponerse.** Es preciso hacerse cargo de la situación y dirigir la organización de la situación hasta que llegue el equipo médico

4) **No mover al herido.** Como norma básica no se debe mover a nadie que haya sufrido un accidente, hasta estar seguro de que puede realizar movimientos sin riesgos de empeorar las lesiones ya existentes.

5) **Examinar al herido.** Se debe efectuar una evaluación primaria, que consistirá en determinar aquellas situaciones en las que exista la posibilidad de la pérdida de la vida de forma inmediata.

Posteriormente, se procederá a realizar la evaluación secundaria o, lo que es lo mismo, controlar aquellas lesiones que pueden esperar la llegada de los servicios profesionales.

6) Tranquilizar al herido. Los accidentados suelen estar asustados, desconocen las lesiones que sufren y necesitan a alguien en quien confiar en esos momentos de angustia.

7) Mantener al herido caliente. Cuando el organismo humano recibe una agresión, se activan los mecanismos de autodefensa implicados, en muchas ocasiones, la pérdida de calor corporal. Esta situación se acentúa cuando existe la pérdida de sangre, ya que una de las funciones de ésta es la de mantener la temperatura interna del cuerpo.

8) Avisar a personal sanitario. Este consejo o recomendaciones se traduce como la necesidad de pedir ayuda con rapidez, a fin de establecer un tratamiento médico lo más precozmente posible.

9) Traslado adecuado. Es importante acabar con la práctica habitual de la evacuación en coche particular, ya que si la lesión es grave, no se puede trasladar y se debe atender "in situ" y si la lesión no es grave, quiere decir que puede esperar la llegada de la ambulancia.

10) No medicar. Esto es facultad exclusiva del personal médico .

ACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIA

La rápida intervención ante un accidente puede salvar la vida de una persona o evitar el empeoramiento de las posibles lesiones que pueda padecer.

Ante cualquier accidente hay que ACTIVAR EL SISTEMA DE EMERGENCIA (P.A.S.). Este procedimiento está formado por las iniciales de tres actuaciones para empezar a atender al accidentado:

PROTEGER ---> AVISAR ---> SOCORRER

PROTEGER

Antes de actuar, hay que asegurarse que tanto el accidentado como nosotros, estamos fuera de todo peligro. Por ejemplo, ante un ambiente tóxico, no atiendas al intoxicado sin antes proteger nuestras vías respiratorias (uso de máscaras con filtros adecuados), pues de lo contrario nos accidentaríamos nosotros también.

AVISAR

Siempre que sea posible hay que avisar a los servicios sanitarios.

SOCORRER

Una vez haya protegido y avisado, se procederá a actuar sobre el accidentado, reconociendo sus signos vitales ¡SIEMPRE! por este orden:

1) Consciencia.

La consciencia es siempre el PRIMER signo vital que debe Vd. explorar.

Para saber si un accidentado está consciente se le preguntará que le ha pasado. Si contesta, descartará la existencia de paro respiratorio. El problema surge cuando el paciente NO CONTESTA. En ese caso, debemos agitar muy levemente al accidentado para observar sus reacciones (gemidos, apertura de ojos, movimientos de cabeza, etc...); si no existe ningún tipo de reacción, significa que el estado de inconsciencia está declarado, por lo que inmediatamente y, en lo posible, SIN TOCARLO (pues puede ser un paciente traumático y existir lesiones óseas que agraven su estado) debemos comprobar su respiración.

2) Respiración

Tendiendo al accidentado inconsciente, existen dos posibilidades: que RESPIRE o que NO RESPIRE.

Para comprobar la presencia de la respiración en un accidentado, debemos utilizar la vista, el oído y el tacto.

Para ello acercaremos nuestra propia mejilla a la boca-nariz del accidentado y mirando hacia el pecho podremos observar el movimiento torácico o abdominal, escuchar la salida del aire y notar en la mejilla el calor del aire exhalado.

En caso de que el accidentado respire, no hace falta seguir explorando los signos vitales ya que el corazón funciona.

Si una vez hemos comprobado que respira, sabemos que el accidentado no es traumático, debemos colocarlo en una posición de seguridad para prevenir las posibles consecuencias de un vómito.

A esta posición se le llama PLS que significa Posición Lateral de Seguridad

En caso de que el accidentado respire pero su accidente haya sido traumático, NO DEBE MOVERSE BAJO NINGÚN CONCEPTO.

Si al acercar la mejilla a la boca del accidentado observamos que no respira, sin perder tiempo colocamos al accidentado (sea traumático o no) en posición decúbito supino (estirado mirando hacia arriba) y después de explorar su boca comprobar la existencia de cuerpos extraños (chicles, etc.), procediendo posteriormente a abrir las vías aéreas mediante una hiperextensión del cuello evitando que la lengua obstruya la entrada de aire.

En ocasiones con esta simple maniobra el accidentado vuelve a respirar.

En caso contrario el paro respiratorio es evidente, por lo que se debe suplir la función ausente mediante la respiración artificial, también llamado BOCA-BOCA.

3) **Pulso**

En caso de que el accidentado respire o vuelva a respirar, es importante controlar el ritmo cardíaco mediante la toma del pulso. El pulso se toma en el cuello (arteria carótida)

Información obtenida de: <http://www.prevenciondocente.com/auxilios.htm>

Plan de evacuación en caso de siniestro.

Como una emergencia puede presentarse en cualquier momento del día, el Centro tiene que estar preparado desde la primera hora para actuar ante cualquier contingencia. Por este motivo es conveniente realizar **todos los días** unas tareas de comprobación consistentes en:

- 1) Los Conserjes se encargarán de abrir a primera hora de la mañana todas las puertas del instituto y comprobarán que las puertas que van a ser utilizadas durante la evacuación, están en perfecto estado de uso.
- 2) La persona encargada de la cafetería comprobará y se encargará de mantener libre las vías de evacuación dentro de la cafetería.
- 3) El Conserje comprobará a primera hora de la mañana el funcionamiento de la alarma, pulsándola de la misma manera que cuando se activa en una emergencia, lo que servirá para dar comienzo a las clases y para que el alumnado reconozca cuando suene el timbre de alarma.
- 4) El profesorado de guardia de la primera hora, hará un recorrido por las vías de evacuación comprobando la no existencia de obstáculos en la misma, en cuyo caso informará del suceso al Jefe de Emergencias General en ese momento.

Una vez que se produzca una emergencia. Se alertará al jefe del equipo de emergencias que junto con el profesorado de guardia acudirán al lugar de los hechos y evaluarán la gravedad.

Una vez que el Jefe del Equipo de Emergencia General tipifica la emergencia como Emergencia General y haya que evacuar el Centro, deben realizarse una serie de maniobras que deben estar claras para todo el personal (docente, no docente y alumnado) y que se resumen en los siguientes pasos:

- 1) El Conserje hará sonar el timbre con tres pulsaciones largas. Pasados 15 segundos volverá a realizar la misma operación.

2) El jefe del Equipo de Emergencia avisará a los equipos externos de protección (bomberos y ambulancias).

3) Los conserjes abrirán las puertas de salida de emergencias, fijando su posición para evitar que se cierren durante la evacuación.

4) Se procederá a cortar la corriente eléctrica de todos los módulos.

5) Se iniciará la evacuación del todo el personal que se encuentra en el interior del edificio con el siguiente orden:

- Los estudiantes sin recoger ningún objeto personal, formarán rápidamente una fila al lado de la puerta del aula.
- Los estudiantes precedidos por dos alumnos/as pertenecientes al equipo de evacuación de aula comenzarán a salir ordenadamente del aula, cuando así lo indique el Jefe del equipo de evacuación de aula, mientras que los otros dos miembros del equipo de evacuación del aula, cerrarán las ventanas y se sumarán al final de la fila de su clase. El Jefe del equipo de evacuación del aula (profesorado de la clase en ese momento) será el último en abandonar el aula con su parte de faltas en la mano, cerrando la puerta de la misma para evitar corrientes que faciliten la propagación del incendio.
- Los alumnos/as de la planta baja irán en fila siguiendo al equipo de evacuación del aula, saliendo por la puerta asignada. La evacuación de la planta se realizará por las aulas más cercanas a las escaleras, hasta las del final del pasillo.
- Los alumnos/as de las plantas superiores bajarán por la escalera dejando un pasillo central suficientemente ancho para el paso de los responsables o equipos de extinción y salvación que pudieran acudir y saldrán por la puerta asignada. Los alumnos/as de las plantas superiores no comenzarán a circular por la planta inferior hasta que no quede ni un solo alumno ni alumna de dicha planta.
- Los Coordinadores de planta (profesorado de guardia) serán los que coordinarán la salida de cada uno de los grupos a la planta. También comprobarán que no quede alumnado ni en servicios ni en ninguna dependencia, así como verificarán cualquier incidencia que le haya reseñado cualquier Jefe de equipo de evacuación de aula.

- Una vez en la planta baja cada grupo saldrá a la zona de seguridad donde se situarán en fila, procediéndose por parte del Jefe de evacuación de aula al recuento del alumnado de la clase.
- Una vez realizado el recuento informará al Jefe del equipo de emergencias de las novedades existentes.
- Si en el momento de la evacuación un alumno o alumna se encontrara fuera del aula, se unirá al grupo más cercano. Avisando al Jefe del equipo de evacuación del mismo. Una vez en la zona de seguridad se unirá a su grupo.
- En todo momento cada grupo atenderá las indicaciones de los miembros del equipo de evacuación del aula. El grupo permanecerá unido. La evacuación se realizará en silencio, sin prisa pero sin pausa. No se intentará adelantar a ningún compañero, ni se parará durante la evacuación. También queda prohibido pararse en las puertas de evacuación.

Es conveniente para que tanto el profesorado como el personal no docente y principalmente los alumnos y alumnas estén preparados para una situación de emergencia, la realización de **prácticas de evacuación (simulacros)**.

Los principales **objetivos** de dichas prácticas son:

- Enseñar al alumnado a conducirse adecuadamente en situaciones de emergencia.
- Conocer las condiciones de los edificios en los que se alojan los Centros para conseguir la evacuación de una forma ordenada y sin riesgo para sus ocupantes, ni deterioro de los edificios ni del mobiliario escolar, debiéndose realizar todo ello en el menor tiempo posible.
- Mentalizar al alumnado, a sus familias y al profesorado de la importancia de los problemas relacionados con la seguridad y emergencia en los Centros escolares.

Las principales **consideraciones** generales en un simulacro de evacuación son:

- El simulacro permitirá familiarizar al colectivo escolar con una actuación real y que no le sorprenda totalmente o le pille desprevenido.
- El simulacro posibilitará poder usar adecuadamente todos los medios disponibles para aminorar la magnitud de un imprevisto desastroso, con independencia de la cantidad de medios.

- El simulacro pretenderá detectar las principales insuficiencias en el edificio, al igual que, definir las medidas correctoras oportunas a efectos de evacuación y actuación en caso de emergencia.
- La realización de simulacros no pretende conseguir resultados inmediatos, sino el entrenamiento y la corrección de hábitos por parte de los ocupantes del Centro, y su acomodación a las características físicas y ambientales de cada edificio.

Las principales **características** de un simulacro de evacuación son las siguientes:

- **El tiempo máximo para la evacuación del edificio deberá ser de 10 minutos.**
- **El tiempo máximo para la evacuación de cada planta deberá ser de 3 minutos.**
- La duración máxima de un simulacro de evacuación deberá ser de 10 minutos, es decir, la interrupción de las actividades escolares no debería ser superior a ese tiempo.
- El simulacro deberá realizarse en la situación de máxima ocupación del Centro, en su actividad escolar. Con el mobiliario en su disposición habitual. Sin aviso previo para el alumnado. El profesorado sólo recibirá las instrucciones oportunas a efectos de planificación del simulacro, pero sin saber el día y la hora del mismo. El día y la hora la fijará el Director del Centro, según su propio criterio y responsabilidad.